



Ordena pago de honorarios a Peritos Tasadores que se indican.  
Obra: "CONCESIÓN DE LA OBRA PÚBLICA EMBALSE LA PUNILLA".  
N° Contrato SAFI 121152

Santiago, 20 JUN. 2017

**TRAMITADO**

Fecha 20 JUN. 2017

RESOLUCIÓN EXPROPIACIONES FISCALÍA

(EXENTA) N° 278

VISTOS

: La Resolución Fiscalía (E) N° 267, del 10 de julio de 2002; Comprobante de Compromiso de Fondos N°3598 del 20 de enero de 2017, aprobado por la Dirección de Contabilidad y Finanzas de Ministerio de Obras Públicas; lo informado por la Unidad de Expropiaciones de la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas en oficio N° 1126, de fecha 20 de junio de 2017., y lo dispuesto por la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

**CONSIDERANDO:** Que, las boletas emitidas, por los montos indicados, corresponden a gestiones efectuadas durante el proceso expropiatorio para la ejecución de la obra indicada en la suma.

**RESUELVO:**

1°.-PÁGUESE a los Peritos que se individualizan, las sumas que para cada uno de ellos se señalan, que les corresponde percibir a títulos de honorarios por su participación como miembro de la comisión encargada de determinar el monto provisional de la indemnización correspondiente a la expropiación de los lotes de terreno necesarios para la ejecución de la obra: "CONCESIÓN DE LA OBRA PÚBLICA EMBALSE LA PUNILLA"; conforme a lo dispuesto en las Resoluciones de Nombramiento de Peritos N° 160 de fecha 24 de abril de 2017.

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE PERITO	RESOL	F_RESOL	N° BOLETA	FECHA BOLETA	MONTO BOLETA
Alarcón	Sánchez	Nicolás Alejandro	160	24-04-2017	172	14-06-2017	1.366.874
Cáceres	Barra	Ángel Mauricio	160	24-04-2017	56	14-06-2017	1.366.874
Ayala	Espinoza	Sergio Alejandro	160	24-04-2017	130	14-06-2017	1.366.874

2°.-El pago de las sumas aludidas en el número anterior, y detalladas a continuación, se harán a los Peritos Tasadores respectivos, efectuándose la retención correspondiente al impuesto a la renta de 2ª categoría.

3°.-IMPÚTESE el gasto ascendente a la cantidad de CUATRO MILLONES CIEN MIL SEISCIENTOS VEINTIDOS PESOS.-(\$4.100.622.-) con cargo al compromiso de fondos N° 3598 de fecha 20 de enero de 2017, y a la Asignación Presupuestaria L.P.2017, Ítem 31.02.002 - 29000002-0 (Estudios y Asesorías para Expropiaciones en Obras de Infraestructura por el Sistema de Concesiones).-

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



ARS.FSM. lmr  
Proceso Fiscalía N° 1018706.